

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2022-00079-00

Revisada la presente actuación, por la secretaría del Juzgado y por el medio más expedito y eficaz, **requiérase** al abogado designado como curador Ad-litem de la vinculada en la parte demandada, señora LUCY RUEDA DE NAVARRO, para que, en el término de los cinco días siguientes a la notificación personal de este proveído, se pronuncie frente a la designación que le fuera comunicada vía electrónica, con fecha 30 de noviembre último, mediante oficio 932 de la misma fecha.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 814bf7f51c5bb76e5f5cee27dbfd31b157308d6257dc31980d13ea29a875d84b

Documento generado en 25/01/2024 03:53:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>